

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39711 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 6 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 413/2017 Sección E.

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2017 - 8134513

Fecha del auto de declaración. 10/07/2018.

Clase de concurso. Consecutivo-abreviado.

Concurtido. Mariano Torres Sánchez, con DNI 53072214J y domicilio C. Pompeu Fabra, 60 1-1 08922 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Administradores concursales. Eudald Torres Robert, de profesión economista.

Dirección postal: C. Jaume Cantarar, 2, 1.º 3.ª, 08221 Terrassa (Barcelona).

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Liquidación. Se ha abierto la Sección 5.ª de liquidación y se ha presentado el Plan de liquidación.

Informe. Se ha presentado también el informe del artículo 75 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

En el mismo plazo de un mes pueden los acreedores comparecer en el procedimiento e impugnar el informe provisional y presentar alegaciones al plan de liquidación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial sita en Pg. Salzedada, 15-18, de Santa Coloma de Gramenet.

Santa Coloma de Gramenet, 30 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia Sustituto, Fco. Javier Sánchez Hernández.

ID: A180049573-1

cve: BOE-B-2018-39711